

**Número de expediente:**

**Beneficiario: Ayuntamiento de San Pedro**

**Localización de la inversión: San Pedro**

## **VALORACIÓN DE PROYECTOS PÚBLICOS PRESENTADOS POR ENTIDADES LOCALES**

vamos a seguir los siguientes criterios:

70 % mínimo

95 % máximo

13 % propio. Este lo vamos a repartir de la siguiente forma:

- 5 % Si es un servicio destinado a la población nuevo en la localidad destinataria o está recogido en el Plan de acción de la Agenda 21 local o comarcal.
- 5 % Si se refiere a un servicio de proximidad con incidencia en niños, jóvenes y/o mujeres
- 3 % Si tiene incidencia en gran cantidad de la población e incide en el desarrollo de otras actividades culturales y económicas de la localidad: desarrollo de actividades culturales, turismo, artesanía, productos locales...,

Principio de ruralidad hasta 12 %

Total .....%

Fdo: Antonio Sánchez Rubio

... de ..... de ....